



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 299.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ocho, número cuatro.-; once, número tres.-; doce, diecisiete y dieciocho de la Ley del Fondo de Conservación Vial, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de tres años, a una Directora Propietaria ante el Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, Representante de los Usuarios, de nombramiento del suscrito, cargo que recae en la persona de la Licenciada **MARÍA ANA MARGARITA SALINAS DE GARCÍA.**

La Licenciada Salinas de García deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de junio de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.